

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO.

2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 255, relativa a apoyo al sector de las peluquerías, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista. [8L/4300-0255]

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Pasamos al segundo punto del orden del día, porque creo que también va a intervenir la Presidenta como Portavoz, continuamos con la misma composición de la Mesa.

Y ruego a la Sra. Secretaria lea este segundo punto.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 255, relativa a apoyo al sector de las peluquerías, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Gracias, Sra. Secretaria.

Procede un debate conforme a lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento. Y tratándose de iniciativa suscrita por dos Grupos y atendiendo a los precedentes que hay al respecto, se repartirán los tiempos de cada turno.

Turno de defensa. Tiene la palabra el Grupo Socialista, por cinco minutos y a continuación también tendrá un tiempo idéntico el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D.ª Dolores Gorostiaga, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias de nuevo Presidente.

Pues ciertamente, los Grupos Socialista y Regionalista, presentamos una proposición no de ley para aprobar, en esta Comisión de Economía y Hacienda, que va en apoyo a un sector fundamental para la economía de Cantabria, aunque algunos no lo consideren así.

El sector de las peluquerías, un sector que define probablemente como pocos lo que significa la capacidad emprendedora de las personas que solas, la mayor parte de las veces, e incluso poniendo de aval su propio patrimonio personal, emprenden un negocio.

Emprenden un negocio que luego se convierte en uno de los principales empleadores de nuestra Comunidad Autónoma. Hoy, en Cantabria, hay 650 peluquerías, aproximadamente, que dan empleo a 1.625 personas. La plantilla media es de 2,5 personas; por eso que les decía, porque está formada por pequeños..., por emprendedores, tanto que ahora mismo se está empujando el espíritu emprendedor, que como les digo ponen incluso parte de su patrimonio personal al servicio de un negocio y de una creación de empleo.

Una decisión sobre fiscalidad del Gobierno de España, una decisión del año 2012, eliminó al sector de la peluquería del estado de actividades gravadas con el tipo reducido del IVA.

Esto supuso el incremento de este impuesto para las peluquerías, del ocho por ciento que tenían establecido, al 21. Trece puntos de subida.

Trece puntos de subida que ha provocado, lógicamente, que en unos casos las peluquerías, en este caso los emprendedores, se hayan hecho cargo de esa subida del impuesto y no se lo hayan gravado a los consumidores. Y en otros, evidentemente, lo hayan tenido que aplicar.

En cualquiera de los dos casos, tanto cuando se han hecho cargo de ellos, les han producido una merma desde luego en los beneficios o en el margen de beneficios, en el estrecho margen de beneficios de su negocio. O en otro caso les ha avocado, dependiendo de su fuerza y de su capacidad económica, al cierre.

Unas 125 peluquerías han cerrado en Cantabria, en el año 2013, con una pérdida de empleo de entre 250 y 300 empleados.

En España, hay más de 8.000 peluquerías y la destrucción de empleo se ha concretado en 20.000 empleos.

Concretamente, ayer a última hora salió una noticia de lo que significa por ejemplo en Torrelavega -para poner un ejemplo- De las 149 peluquerías de Torrelavega, han cerrado 24 en el año 2013 y se han perdido más de 60 puestos de trabajo. Hay 373 personas trabajando, solo en Torrelavega, en peluquerías. Las previsiones son: que esto se modifica, o

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 184

18 de junio de 2014

Página 4981

solamente allí cerrarán 18 más y se perderán 44 mil, 44 -perdón- empleos añadidos. En dos años, el sector se ha reducido el 28 por ciento.

Estamos hablando, como les decía, de pequeños emprendedores. Estamos hablando de gente que tiene su patrimonio comprometido con el propio negocio y además con la creación de empleo. Estamos hablando, por tanto, de un sector, el de las peluquerías en nuestra Comunidad Autónoma, -podríamos hablar en toda España, pero nos corresponde en nuestra Comunidad Autónoma-, que tiene una fuerte importancia en la generación de puestos de trabajo y en el motor de crecimiento de nuestra economía.

Estamos en un momento económico en el que creo que todo el apoyo a los que emprenden es poco. Y estamos en un momento económico, en el que incluso las decisiones fiscales hay que tomarlas con cierta cabeza. En este caso, la reforma fiscal que se ha aplicado al sector, lo que ha producido es, lejos de más recaudación, -que me imagino que será lo que se pretende cuando suben los tipos de los impuestos-, es pérdida de puestos de trabajo, por tanto menos recaudación y menos aportación de los trabajadores a la economía.

¿Qué pedimos? Pues pedimos, primero, manifestamos nuestro apoyo a este sector generador de empleo en nuestra Comunidad Autónoma, con todas las connotaciones de emprendimiento que tiene.

Y además pedimos o instamos al Gobierno de Cantabria, para que éste a su vez inste al Gobierno de España, a llevar a cabo las modificaciones normativas necesarias, para que en la próxima reforma fiscal que tenga en cuenta a este sector y se le aplique el tipo reducido del IVA, que ya no va a ser el ocho como era, sino que sería el 10, para evitar la destrucción de empresas y empleo que se está produciendo en el sector y para ayudarles a continuar, a continuar contribuyendo a nuestra economía.

Si se ha podido bajar del 21 al 10 para la transacción de objetos de arte, yo creo que estamos hablando, en estos momentos, de un sector que tiene que ser objeto de, que tiene que ser objeto de..., no digo de protección, pero sí de un trato justo, a la hora de evaluar qué es lo que aportan a nuestra sociedad, qué es lo que aportan a nuestra economía y por tanto, aplicarles, -que para eso son las políticas fiscales-, aplicarles una fiscalidad justa, para que puedan seguir desarrollando su labor y además puedan seguir creando empleo.

No lo he dicho, pero lo digo, el 85 por ciento del empleo de las peluquerías son mujeres que, como saben todos ustedes, son las que tienen más difícil acceso al mercado de trabajo.

Mujeres que se forman, que se aprovechan también de otra de las inversiones que hace la Comunidad Autónoma, en este caso con los cursos de formación, de Formación Profesional. Gente que quiere, que la mayor parte de las veces empieza su formación, una vez acabada la formación académica en peluquerías de otro y que se convierten en pequeños emprendedores al poco tiempo, poniendo su propio negocio.

Y eso es en definitiva, Señorías, lo que pedimos, el apoyo a este sector.

Muchas gracias.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Gracias a usted, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra por cinco minutos, D.^a Eva Bartolomé, en representación del Grupo Regionalista.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIAGA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, el sector de peluquerías es muy importante en la economía española. Está compuesto fundamentalmente por pequeños empresarios formados, pues por un autónomo y uno o dos trabajadores. Como dijo la representante socialista, el 85 por ciento de los casos, formado por mujeres, entre las que precisamente hay una mayor incidencia del paro.

En Cantabria en julio de 2011 había 19.000 mujeres en paro. Hoy hay algo más de 25.000 mujeres en paro.

La crisis económica actual ha situado a estos salones en una situación bastante comprometida, por la bajada de los clientes fundamentalmente. Esta situación ha llevado a muchos de ellos pues a ajustes en precios y en personal para poder mantener el negocio.

La modificación del régimen del IVA, introducida por el Real Decreto de 13 de julio del 12, eliminaba al sector de la peluquería del listado de actividades gravada con el tipo reducido, lo que supone un incremento de este impuesto del ocho al 21 por ciento; una brutal subida de 13 puntos, que ha provocado en estos pequeños negocios su hundimiento definitivo.

Cuando se implantó esta modificación, el gremio dibujaba entonces, un panorama desolador, a partir de ese momento. Auguraba que entre el 30 y el 40 por ciento de los establecimientos estaría avocados al cierre.



"Al cliente no le podemos subir el precio de los servicios", decían los responsables del sector. Advertían que el volumen del negocio de las peluquerías descendería alrededor del 30 por ciento.

No se entiende que se bajen sueldos y aumenten impuestos y a la vez se pretenda reactivar el consumo. Todos estos malos augurios, uno por uno, se han cumplido.

Según el Presidente de la Asociación Nacional de Empresas de Peluquería y Belleza, Mariano Castaño, de las 48.000 peluquerías que había en 2012, tras la subida del IVA, a finales de año se tuvieron que cerrar unas 5.000, lo que supuso la desaparición de unos 20.000 puestos de trabajo.

Castaño ha revelado un estudio, en el que detecta que si Hacienda mantiene el IVA en el 21 por ciento para estos establecimientos, se producirá al cierre de 2014, que 5.600 peluquerías más, desaparezcan y se perderán alrededor de 14.000 puestos de trabajo más.

A la subida del IVA se han sumado otros costes que se han venido encareciendo en los últimos meses, como la energía y los productos cosméticos, además del efecto demoledor de la crisis económica general, que ha reducido a los clientes alrededor de un 30 por ciento, ratificando así el cálculo hicieran los responsables de sector en 2012.

Esta reducción se ha producido a pesar de que la mayoría de los empresarios han asumido parte de esa subida de los 13 puntos del impuesto y no lo han repercutido en su totalidad en los usuarios.

Aquellos empresarios que optaron por trasladar la subida de los 13 puntos a los clientes, han visto que la mayoría de éstos han desaparecido, ante un incremento desmesurado de los precios.

El resto de los pequeños negocios de peluquería que no han aplicado la subida y que la han asumido en su totalidad, finalmente presentan fuertes resultados negativos y esto ha precipitado la caída y el cierre de sus negocios.

En Cantabria, se acaba de hacer público el gasto de los hogares, que ha caído un 6,2 por ciento, el mayor desde el año 2008, desde el inicio de la crisis económica; porque la mayoría de las familias destinan su renta a los gastos imprescindibles.

En cuanto al cese de actividad, las cifras en Cantabria son realmente preocupantes. En 2011 se agrupaban 650 salones, con un número aproximado de trabajadores de 1.600; durante 2013 se han cerrado alrededor de 110 salones en Cantabria y se han perdido más de 275 puestos de trabajo. Las previsiones para 2014 apuntan a una nueva pérdida de unas 75 empresas y 185 empleos directos más.

Recientemente el Gobierno Central ha anunciado la rebaja impositiva del 21 por ciento al 10 por ciento para las transacciones, para el IVA cultural y anticipa una rebaja generalizada, como medida para incentivar el consumo, que es fundamental para la mejora de la economía española.

En la misma línea, por tanto los peluqueros están reclamando la reducción del IVA al 10 por ciento, también para sus empresas, para evitar nuevos cierres de peluquerías.

El pasado mes de febrero el Congreso de los Diputados rechazó una proposición no de ley que instaba al Gobierno a rebajar el IVA, el IVA cultural y en otros sectores, entre ellos, el de las peluquerías. Esta iniciativa fue rechazada con el voto único del PP, pero suficiente por su mayoría absoluta.

Nosotros pensamos que el Ejecutivo debe reconsiderar esta decisión, ya que rebajar el IVA que soportan estos sectores contribuiría al fomento de estas actividades, además de hacerlas más competitivas y facilitar el acceso a las mismas.

El Grupo Regionalista presenta conjuntamente con el Grupo Socialista esta propuesta de resolución en la línea de declaraciones de otras instituciones, como el Parlamento del Principado de Asturias.

Y pedimos a este Parlamento, al Parlamento de Cantabria, que manifieste su apoyo incondicional al sector de peluquerías de nuestra Comunidad, porque son generadores de trabajo y motor del crecimiento de nuestra economía. Una parte importante.

E instamos, solicitamos que se inste al Gobierno de Cantabria a solicitar a su vez al Gobierno de España a llevar a cabo las modificaciones normativas necesarias, para que se aplique a este sector, al sector de las peluquerías y salones de belleza, el tipo reducido del IVA del 10 por ciento; para evitar que se siga con la destrucción de las empresas y el empleo que se ha producido de una manera absolutamente demoledora, con esta iniciativa de incremento del IVA que tomó el Gobierno del Partido Popular y que consideramos terriblemente injusta.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 184

18 de junio de 2014

Página 4983

Muchas gracias.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Gracias a usted Sra. Portavoz.

De acuerdo con la propuesta de ordenación del debate, habrá un único turno de fijación de posiciones, y digo único porque solamente afectará al Grupo Popular, por un tiempo de cinco minutos. Y a continuación habrá una nueva intervención de los Portavoces de los dos Grupos que han presentado la propuesta para cerrar el debate.

Tiene la palabra por cinco minutos D. Luis Carlos Albalá en representación del Grupo Popular.

Sí, directamente fijación de posiciones, sí.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sr. Presidente. Gracias Sras. Portavoces.

En primer lugar voy a empezar con el anuncio del apoyo del Grupo Parlamentario Popular a la iniciativa, en este caso firmada por los Grupos Regionalista y Socialista.

Y manifestamos nuestro apoyo por algo que ya se ha reiterado a lo largo de esta mañana, en diversas ocasiones en las intervenciones anteriores, porque nos han pedido las dos Portavoces, socialista y regionalista, nos han pedido que mostremos nuestro apoyo incondicional y ahí sí que estamos todos juntos, no nos cabe la menor duda de que efectivamente el sector de las peluquerías merece el apoyo incondicional en todo lo que pueda ser de las Administraciones Públicas, en este caso a nivel parlamentario también, apoyo incondicional.

¡Qué duda cabe!, estamos hablando de emprendimiento, estamos hablando de emprendedores y emprendedoras, estamos hablando de pequeños negocios. Dato relevante que ya ha sido doblemente mencionado y que yo también lo voy a hacer, el 85 por ciento de los negocios relacionados con el sector de la peluquería están regentados por mujeres. Es otro dato que le da importancia, le da relevancia a aquello que estamos discutiendo esta mañana.

(El Sr. Diputado tose y pide perdón)

Y en términos cuantitativos estamos hablando de un sector que da trabajo en España nada menos que a más de 120.000 personas.

La crisis económica eso sí, desde el 2008 ha puesto a buen número de estos negocios pues en una situación comprometida. Y que duda cabe que el cambio de tipo de IVA reducido a tipo general, pues es una circunstancia más que ha agravado esa situación comprometida, por la que pasan estos siempre pequeños negocios.

Muchos de ellos se han visto efectivamente impulsados a hacer importantes ajustes, no solo a nivel de precios, de los servicios que prestan, que ya ha sido mencionado si no también importantes ajustes y esto es lo peor, lo peor en cuanto al nivel de contratación de estos negocios. Así se han perdido muchos puestos de trabajo en este camino que se recorre desde el 2008 y que coincido, seguro ha sido agravado con el cambio de tipo reducido por el tipo general de IVA.

Es cierto, que estos pequeños negocios que sí trasladaron el incremento que supuso el cambio de IVA a sus precios han perdido clientes. Los que no trasladaron el incremento del IVA, han perdido en la cuenta de resultados. Y entre los unos y los otros pues todo un conjunto de negocios que han repercutido de manera parcial el incremento de costes que supuso el cambio de IVA.

Se han cerrado más de 8.000 de estos negocios, se han perdido más de 20.000 puestos de trabajo, etc., etc., ¡cómo no vamos a mostrar nuestro apoyo!

Y además otra circunstancia que no ha sido mencionada y que yo también quería poner de relieve, en cuanto a la crisis de los negocios vinculados al sector de la peluquería, y es que no solamente se ha perdido empleo en este sector sino que curiosamente y por las características de la pericia de los trabajadores que perdieron su empleo, ha contribuido de una manera significativa a incrementar la economía sumergida.

Porque muchos de los trabajadores que perdieron su empleo regular y homologado en esas empresas pues se han buscado la vida, permítaseme expresarlo así en términos coloquiales. Y ha habido un incremento de esa economía sumergida, que a su vez ha supuesto decremento una vez más en el negocio de las empresas sí dadas de alta de las empresas regulares.

Por tanto, ¡claro que sí!, a nosotros como integrantes, como Grupo Parlamentario de este Parlamento de Cantabria, nos gustaría instar, ¡cómo no! al Gobierno de España a estudiar las modificaciones normativas en el marco de esa próxima reforma fiscal; en definitiva las medidas fiscales que sean necesarias para incentivar el sector de las peluquerías. Reconsiderar ¡qué más querríamos nosotros!, que fuese posible, reconsiderar el cambio del tipo de IVA aplicable. Y en

cualquier caso digo, la modificación normativa que resulte pertinente, para impulsar la creación de empleo, la recuperación del empleo en este sector, que por otro lado es intensivo en la utilización de mano de obra y que se atenúen los negativos efectos -que como hace un momento mencionaba- que provoca la economía sumergida, sobre la actividad del sector.

Yo no sé si en el marco de esa próxima reforma fiscal el Gobierno de la nación puede anunciar alguna medida concreta de apoyo a éste y a otros sectores, pero hoy estamos hablando de éste. Yo no sé si en el marco de esa próxima reforma fiscal puede haber algún gesto, en cuanto al impuesto del que estamos hablando hoy, el IVA. Pero en cualquier caso no nos podíamos sustraer al necesario apoyo incondicional que hoy estamos mostrando los tres Grupos Parlamentarios a este sector tan importante en mano de obra empleada.

El IVA, es todo lo sabemos, el impuesto probablemente más homologado dentro la Unión Europea. Y por tanto la Unión Europea es reticente a que haya estos cambios de IVA. Pero en cualquier caso, ojalá, este y otros gestos puedan ser recogidos en una modificación normativa en el marco de esa próxima reforma fiscal.

En cualquier caso, concluyo, apoyo incondicional al sector de la peluquería y apoyo de mi Grupo Parlamentario a la iniciativa que hoy estamos debatiendo.

Muchas gracias.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Gracias, Sr. Portavoz.

Pues para no ser reiterativos, lo único que queda es una fijación de posiciones definitiva de los Grupos Socialista y Regionalista, pero en un breve tiempo, aunque tampoco voy a poner, esta Presidencia no va a poner ninguna limitación.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias Presidente.

No suelo ser yo de las que me excedo del tiempo, pero no quería dejar de poner de manifiesto que la fuerza, que a veces no somos conscientes que tenemos, de este Parlamento en apoyo a un sector que, por las intervenciones todos consideramos fundamental en nuestra Comunidad Autónoma, en España en general, pero nosotros estamos hablando de los nuestros, tiene que trasladarse urgentemente y tiene que verse reflejada.

Yo tampoco sé lo que va a hacer el Gobierno de España con las propuestas fiscales, pero lo que sí debiera y es lo que yo pienso en estos momentos, es analizar cuáles han sido las consecuencias de la que hizo anteriormente. Y a la vista de las consecuencias de la que hizo anteriormente, probablemente sea éste, seguramente que muchos más, pero sea éste uno de los sectores que tengan que tener en cuenta.

Porque ¿qué necesitamos en estos momentos? Necesitamos gente que emprenda. Yo acabo de recibir ahora mismo, mientras estábamos hablando, una invitación para, de nuevo, cada semana, seguro que todos nosotros, para hablar de ¿qué tengo que hacer para poner una empresa o qué tengo que hacer para emprender?

Éste es uno de los sectores que lo hace y por eso digo, yo no sé lo que va a hacer el Gobierno, pero lo que sí debiera de hacer y a mí me gustaría, por tanto con estas iniciativas se lo pensara, es analizar cuáles han sido las consecuencias de su anterior reforma.

Y está claro que las consecuencias de la anterior reforma fiscal con respecto, concretamente a este sector, pues ha sido negativa, porque se ha perdido empleo. Y cuando no, lo decía el Sr. Albalá y lo decíamos también las otras portavoces en la intervención; pues si no se ha perdido empleo o se han cerrado peluquerías, desde luego también se ha perdido beneficio empresarial a costa del emprendedor que puso, como decían la mayor parte de las veces, su patrimonio al servicio de su negocio, pues porque ha asumido el IVA.

Por tanto, agradecer el apoyo de todos los Grupos. Yo estoy segura que va con más fuerza una iniciativa de esta forma que no de otra.

E instar en todo caso, esto se va a quedar solamente en una propuesta, pero instar al Gobierno a que revise cuáles han sido las consecuencias de su anterior reforma.

Gracias.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Pues muchas gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra también por un tiempo razonable, para fijar definitivamente posiciones, D.^a Eva Bartolomé.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIAGA: Muy bien. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 184

18 de junio de 2014

Página 4985

Pues nos alegramos mucho de que el Grupo Popular, que no participó en esta proposición no de ley como en la anterior, se una ahora en esta Comisión a esta proposición. Y esperamos que entre las dos cuestiones que proponemos, pues que la de instar al Gobierno de la nación a que rebaje el IVA, se convierta, no solamente en un gesto aquí para quedar bien, sino en algo más efectivo en Madrid, que es donde se tiene que hacer.

Porque ahora que se va a aprobar la reforma fiscal, creemos que es el momento de que en realidad y de manera efectiva, se haga esta modificación.

Porque si en un momento concreto el Sr. Montero decidió, el Grupo Parlamentario, con el apoyo del Grupo Parlamentario en el Congreso decidieron con aquella modificación legislativa, incrementar el IVA, pues en teoría lo hizo para recaudar más. Y los hechos han demostrado que teníamos razón los que decíamos que iba a ser pernicioso para la economía. Porque recientemente Bruselas ha dado a conocer que en España se ha reducido un punto la recaudación de IVA respecto al PIB.

Cuando había tipos impositivos más bajos se recaudaba un 6,5 por ciento sobre el PIB y ahora con tipos impositivos más altos, se ha recaudado solamente el 5,5 por ciento sobre el PIB.

De manera que se ha demostrado que los que teníamos razón éramos nosotros. Como se ha demostrado también el carácter pernicioso de todo esto, porque se han perdido empresas y por tanto dejan de pagar impuestos y además se han perdido, se han perdido puestos de trabajo, con lo cual también dejan de pagar impuestos y además se convierten en una carga, en una carga social.

Nosotros también lo advertíamos y ahora se ha demostrado que nosotros teníamos razón.

Y otro efecto pernicioso, que también sobre el cual también nosotros advertimos, es que todo esto iba a suponer que había muchos empresarios, muchos pequeños negocios que iban a cerrar y que iban a recurrir a la economía sumergida, con lo que eso significa para la economía. La economía sumergida, que es el recurso de muchos para la supervivencia, se convierte en una competencia desleal para los otros negocios, que sí pagan impuestos; para los trabajadores, que no cotizan a la Seguridad Social y eso no es bueno ni para la Hacienda, ni para el país ni para los trabajadores ni por supuesto para los empresarios.

De manera que nos alegramos que ahora hayan reconocido que todo eso que advertimos en su momento, se haya convertido en una triste realidad y lo tengan que reconocer.

Porque recuerdo, les recuerdo a sus Señorías que el Grupo Regionalista pues presentó distintas iniciativas en el Pleno. El 5 de noviembre, por ejemplo, preguntábamos al Consejero por ¿qué medidas iba a implantar precisamente para compensar la subida del IVA? Y como siempre, pues nos contestó con evasivas; porque es que nos llegó a hablar hasta de eficiencia energética y cosas de éstas, cuando no tenía nada que ver con esto. Pero muy habitual en el Consejero.

Y en diciembre del 11, por ejemplo, solicitamos un Plan de estímulo de ventas, ante la caída brutal del consumo, que también ustedes votaron en contra.

Y el 28 de octubre de 2013, solicitamos también un Plan de choque para el sector de los servicios, que también votaron en contra.

De manera que el Grupo Regionalista se felicita de que ustedes hayan cambiado de opinión, de que hayan decidido apoyar esta iniciativa que nosotros consideramos, la hemos presentado conjuntamente con el Grupo Socialista porque la consideramos justa. Justa para los empresarios y además eficaz para la economía, que es de lo que se trata; que la economía florezca, se recupere, que haya empleo.

Y aunque llegue tarde para muchos negocios, para todos los negocios que se han cerrado ya llega tarde, llega tarde, para los negocios que se han cerrado y para los trabajadores que han perdido su empleo, pero por lo menos que se frene esta sangría.

Y puesto que es una decisión política, presentamos esta proposición no de ley para que ustedes insten al Gobierno, que es el Gobierno de su Partido, para que se frene esta sangría -como digo- y por lo menos no se sigan perdiendo ni trabajos ni empleos ni negocios.

Muchas gracias.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES (en funciones de Presidente): Gracias Sra. Portavoz.

Pues habiendo fijado posiciones todos los Grupos, pasamos directamente a la votación.



¿Votos a favor?

Bien. Pues siendo siete, los votos a favor, queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y veintidós minutos)